

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AMR 51/204/2005 (Público)

Servicio de Noticias: 345/05

20 de diciembre de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR512042005>

Estados Unidos: Amnistía Internacional pide que se sigan procedimientos justos en la resolución del caso contra el Dr. Sami Al-Arian

Amnistía Internacional ha observado que un jurado ha absuelto recientemente al Dr. Sami Al-Arian, ex catedrático de Florida, de los cargos más graves relacionados con el terrorismo. La organización insta a que se sigan procedimientos justos en la resolución de los cargos pendientes contra él, en los que el jurado llegó a un punto muerto.

El Dr. Sami Al-Arian fue detenido en febrero de 2003 y acusado de conspirar para ayudar a la *Yihad* Islámica Palestina a mutilar y matar israelíes, cargos que él siempre ha negado. Durante gran parte de su detención preventiva, Al-Arian permaneció recluido en régimen de casi total aislamiento en una prisión de máxima seguridad, en condiciones muy duras. Amnistía Internacional planteó al gobierno estadounidense su preocupación porque las condiciones en las que el doctor permanecía recluido como preso preventivo eran innecesariamente punitivas. Entre otras cosas, lo mantenían fuertemente encadenado durante las visitas de sus abogados, le negaban el ejercicio adecuado, le limitaban los materiales de escritura y las visitas de su familia y lo sometían a otras privaciones.

Amnistía Internacional insta a las autoridades estadounidenses a garantizar que Sami Al-Arian recibe un trato humano y goza del proceso debido en cualquier procedimiento adicional contra él. La organización observa que el jurado, tras un prolongado juicio, no halló pruebas suficientes para declararlo culpable de los cargos más graves, incluido el de conspirar para mutilar o matar, y no halló ningún vínculo entre las actividades de recaudación de fondos de Al-Arian en apoyo de los palestinos y el conocimiento o la intención de que se fueran a cometer actos violentos. Teniendo en cuenta la amplia naturaleza de algunos de los cargos restantes, la organización insta al gobierno a considerar seriamente si beneficia al interés de la justicia el volver a juzgar al doctor por esos cargos.

El gobierno ha indicado que podría tratar de expulsar al Dr. Sami Al-Arian del país en lugar de volver a juzgarlo. Si eso sucede, Amnistía Internacional insta a que se brinde al Dr. Al-Arian una oportunidad completa y justa de rebatir toda prueba utilizada en el procedimiento de expulsión. Puesto que el Dr. Al-Arian es un palestino apátrida, es fundamental que Estados Unidos garantice su seguridad y encuentre un país de acogida adecuado.

Dado que el Dr. Al-Arian no ha sido condenado por ningún delito tras casi tres años de prisión –gran parte de ese tiempo en condiciones punitivas muy duras–, el gobierno no debe mantenerlo en ese limbo legal durante una consideración posiblemente prolongada de su caso.

Información complementaria

El Dr. Sami Al-Arian es ex catedrático de la Universidad de Florida, Tampa, y fue

acusado de utilizar un gabinete estratégico académico como frente de recaudación de fondos y tapadera para la *Yihad* Islámica Palestina, una organización que ha estado implicada en atentados suicidas en Israel. Él y otros tres hombres fueron acusados de conspirar para perpetrar esos atentados mediante su apoyo activo a la *Yihad* Islámica Palestina. Entre los cargos formulados se incluía organizar una empresa delictiva, conspirar para asesinar y mutilar a personas fuera de Estados Unidos y conspirar para proporcionar apoyo material a una organización terrorista. La causa de la fiscalía se basaba en centenares de páginas de transcripciones de grabaciones de llamadas telefónicas intervenidas y fax fechados a mediados de la década de 1990. El Dr. Al-Arian y los otros acusados alegaron que el dinero recaudado iba destinado a causas benéficas palestinas, y no a usos violentos. El Dr. Al-Arian fue absuelto de 8 de los 17 cargos que se le imputaban, y el jurado llegó a un punto muerto sobre los demás. Otros dos acusados, Sameeh Taha Hammoudeh –ex estudiante de Florida– y Ghassam Zayed Ballut –residente en Chicago–, fueron absueltos de todos los cargos. El jurado absolvió a un tercer hombre, Hatim Najji Fariz, de 25 cargos y no consiguió alcanzar un veredicto sobre otros 8.